Espacio para Logo Corporativo

Londoño Ingenieria Civil
NIT 901.735.534-4
CR 3 12 B 03 BRR LA ESPERANZA ET 2
Tel: (601) 8879747
Puerto Salgar - Colombia
yeferson_091@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. LIN 12

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESSE- HOSPITAL LOCAL CARATGENA DDE INDIAS		
NIT	806.010.305-8	**Teléfono**	(605) 6505898 - Ext. 000
Dirección	BRR LA QUINTA CL 33 22A 54 LC 8	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/05/2025, 08:22
Expedición	04/05/2025, 08:22
Vencimiento	04/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Orden de Servicio No. 102-25	1.00	132,452,553.16

Hospital Local Cartagena de Indias

06 MAY 2025

No. Radicado 1731

Recibido Oana 9:21 pm

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento setenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-06-04 por $ 178,679,200.82

Total Bruto	132,076,136.17
Administración 31.50%	41,603,982.89
Imprevistos 2.00%	2,641,522.73
Utilidad 1.50%	1,981,142.04
IVA 19%	376,416.99
Total a Pagar	178,679,200.82

Observaciones:
ACTA PARCIAL NO. 1 - ORDEN DE SERVICIO No. 102-25 "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICADE LA SEDE BOSQUE ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088902359 aprobado en 20250214 prefijo LIN desde el número 10 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 8.6*1000
CUFE: 8a6c76ae1181d00ed482f35e1a03f3abfb882897976f5bf7aa4ca22886006c4ef0d26fdd14b7029ef97b67cef96f39c8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

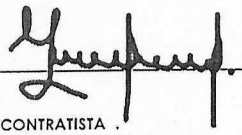
CONTRATO	102-25
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PER	LONDOÑO INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACION NIT:	901735534-4
FECHA DE INICIO	15 de abril de 2025
PERIODO DEL INFORME	15 de Abril de 2025 hasta el 5 de Mayo de 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	En la ciudad de Cartagena - Centro de salud Bosque

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN, MEJORAS LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD BOSQUE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos y anexos que hagan parte del presente proceso adelantado por la E.S.E H.L.C.I.	Cumplimos oportunamente con todos los terminos establecidos en el contrato y anexos que se adelantaron en el proceso con la E.S.E . H.L.C.I
2. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	No se presentaron anomalias durante la ejecucion del contrato
3. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la E.S.E H.L.C. I designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	Acatamos todos las sugerencias impartidas por el supervisor del contrato por parte de la ESE.
4. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se dispuso de todos los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Se cumplio con todas las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales.
6. Responder a las consultas efectuadas por la E.S.E H.L.C. I a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	Cumplimos oportunamente con las consultas efectuadas.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En ningun momento se recibieron, peticiones ni amenazas, que actuen por fuera de la ley
8. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	Se cumple con las normas tributarias pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
9. Garantizar y asumir dentro de su propuesta, los costos del transporte necesario para entregar e instalar los elementos objeto del contrato, los cuales se entienden incorporados en los valores unitarios por él ofertados, en tal sentido LA E.S.E H.L.C.I no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos, así como el cargue y descargue en el lugar de ubicación señalado por LA E.S.E H.L.C. y que indique el supervisor.	Asumimos todos los costos relacionados con el transporte, cargues y descargues en los diferentes centros de salud intervenidos
10. Atender oportunamente los requerimientos por garantía de los elementos o actividades pendientes por realizar, solicitud que realice la supervisión del contrato, acorde a esto entregar los elementos	Asumimos de ser necesario los requerimientos por garantias o actividaos pendientes por realizar
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se obro con lealtad y buena fe, durante las intervenciones a los centros de salud

12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.	Se garantiza la calidad de los servicios objetos del contrato.
13. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad establecida para el efecto.	Cumplimos con la suscripcion del contrato y requisitos de legalizacion.
14. Cumplir con las normas tributarias pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.	Cumplimos con las normas tributarias y retenciones de conformidad con el estatuto tributario
15. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimos con todas las normas laborales, establecidas en el codigo sustantivo de trabajo
16. Mantener actualizadas las pólizas exigidas por el HLCI, así como el buen estado de uso y funcionamiento del equipo y herramientas necesarias para la ejecución del presente contrato.	Las polizas hasta la fecha estan actualizadas, y las herramientas y losequipos se usaron en buen estado.
17. Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con los documentos soportes requeridos por la supervisión del contrato.	Se presenta cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago, con sus debidos soportes.
18. Presentar con cada cuenta o factura y al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR)	Se presenta en el momento de la factura, certificacion de paz y salvo, en el pago de los aportes, (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR)
	
FIRMA DEL CONTRATISTA . LONDOÑO INGENIERIA S.A.S NIT: 901735534-4 RL: YEFERSON LEANDRO LONDOÑO FANDIÑO CC. 1.018.447.196 DE BOGOTA D.C.	**FIRMA DEL SUPERVISOR** NOMBRE DEL SUPERVISOR: JULIO CESAR RIVERA MOLINARES CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIONAPOYO LOGISTICO NOMBRE APOYO A LA SUPERVISON: CIRO ARDILAVARGAS CARGO: ASESOR EXTERNO ARQUITECTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901735534-4	LONDOÑO INGENIERIA CIVIL SAS	CRA 3 12B 03 BARRIO LA ESPERANZA ET2	3115726968	londonoingenieriacivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	28/04/2025	85917702	$1.589.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1003698253 | CASTAÑEDA MARROQUIN HERNAN DARIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.091.350 | 174.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.091.350 | 43.700 | 14-11 | 1.091.350 | 5 | 76.000 | CCF22 | 1.091.350 | 43.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012405148 | VELANDIA CETINA PAOLA ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 996.450 | 159.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 996.450 | 39.900 | 14-11 | 996.450 | 5 | 69.400 | CCF22 | 996.450 | 39.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 10166299 | ANDRADE FERRO LUIS EDUARDO | 1 | 3 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.091.350 | 43.700 | 14-11 | 1.091.350 | 5 | 76.000 | CCF22 | 1.091.350 | 43.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1018447196 | LONDOÑO FANDIÑO YEFERSON LEANDRO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1054541908 | ANDRADE RIOS LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.091.350 | 174.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.091.350 | 43.700 | 14-11 | 1.091.350 | 5 | 76.000 | CCF22 | 1.091.350 | 43.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información